

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 701 DEL 03.03.2012, QUE ASIGNA SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N°

1564

TALCA,

08 MAY 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el Decreto supremo 332/200; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia;
- b) Las Resolución N° 791/2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, para el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta N° 701 de fecha 06.03.2012 del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidio, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con Asesoría Técnica y Jurídica de I. Municipalidad de Colbún :

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Contratista
Colbún	Roberto Antonio Sánchez Riquelme	7959764-3	Alejandro Caro Reyes

- d) Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en vistos c) precedente; revisados y aprobados con fecha 02.05.2012 por los profesionales del SERVIU Región del Maule;
- e) La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

1. La situación de emergencia habitacional que afecta a las familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución Exenta citada en visto c) de esta resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora y/o contratista para beneficiario, según se indica a continuación:

N°	N° Resolución	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Contratista
1	701 del 06.03.2012	Colbún	Roberto Antonio Sánchez Riquelme	7959764-3	Francisco Vargas Muñoz



2. La Resolución Exenta 701/2012, del SERVIU Región del Maule, se mantendrá vigente en todo lo no modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

- DISTRIBUCIÓN:
- Municipalidad de Colbún
 - SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
 - Dirección SERVIU Región del Maule
 - Contralor Regional
 - Departamento Jurídico
 - Departamento Técnico
 - Programa Vivienda Tipo
 - Unidad de Inspección
 - Unidad Asistencia Técnica
 - Depto. Operaciones Habitacionales
 - Depto. Programación Física y Control
 - Oficina de Partes